
LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CEDAW AL 7º Y 8º INFORMES DEL ESTADO MEXICANO

Dip. Martha Lucía Mícher Camarena
Mtra. Beatriz Santamaría Monjaraz
17 de septiembre de 2012



**Convención para la
Eliminación de Todas las
Formas de Discriminación
contra la Mujer**

**Es un instrumento
paradigmático: el primer
tratado internacional que
reconoce expresamente los
derechos humanos de las
mujeres.**

**Fue adoptada por la
Asamblea General de las
Naciones Unidas en 1979 .**

**México forma parte de ella
desde 1981.**

COMPARECENCIA DE MÉXICO ANTE CEDAW, JULIO 2012

En torno a la última comparecencia del Estado Mexicano, resaltan dos aspectos:



La evidente INEFICACIA MOSTRADA POR EL GOBIERNO FEDERAL para proteger los derechos de las mujeres. La enunciación de una serie de acciones desarticuladas y prácticas más bien asistenciales, dejaron claro que NO EXISTE aún una política de género de Estado.

La destacable participación de las organizaciones no gubernamentales, vigilantes del Gobierno y en gran medida coadyuvantes de acciones, estrategias y políticas; quienes mostraron la disparidad entre la voz oficial y la realidad. (18 informes sombra)

Con la CEDAW, el Estado mexicano se comprometió a adoptar todas las medidas necesarias para erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres



Sin embargo, en la rendición de cuentas, México no ha salido bien librado, las recomendaciones demuestran que no ha orientado sus esfuerzos de manera eficiente para disminuir la discriminación en contra de las mujeres.



Las recientes recomendaciones reiteran omisiones del anterior informe y suman otros agravios.

LAS RECOMENDACIONES = OMISIONES DEL ESTADO MEXICANO



RECOMENDACIONES AL 7º Y 8º INFORME DE MÉXICO. 27 DE JULIO DE 2012



CONTEXTO GENERAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Al Comité le preocupa:

- La estrategia de seguridad contra la delincuencia organizada, la impunidad y corrupción.
- Se ha profundizando la discriminación e incrementado los niveles de violencia contra las mujeres.
- Aumento de feminicidios, incluso por los propios agentes del Estado.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Revisar la estrategia y revertir los efectos adversos en contra de las mujeres.
- Combatir la impunidad, sancionar a los responsables y reparar el daño a las mujeres.
- Formación sistemática a los cuerpos de seguridad en materia de derechos humanos.

ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

El comité observa avances en la reforma en materia de derechos humanos, sin embargo preocupa:

- Que por la estructura federal la aplicación de la ley es diferenciada dependiendo si se ha hecho la armonización adecuada o no.
- Persisten leyes violatorias a derechos humanos, especialmente aquellas que se refieren a la violación, aborto; desapariciones forzadas.
- El impacto de la reforma al sistema penal en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Garantizar la armonización legislativa en todos los niveles, con la reforma constitucional en materia de derechos humanos.
- Eliminar inconsistencias entre marcos jurídicos de los tres niveles.
- Derogar disposiciones que discriminan a las mujeres, en particular las que se refieren al aborto, violación, trata, crímenes de honor.
- Mecanismos para supervisar en el ámbito federal y estatal aplicación de leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Mecanismos para sancionar funcionarios que discriminan a las mujeres.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMINICIDIO

El Comité observa con preocupación:

- La inaplicación de mecanismos de protección para las mujeres víctimas de violencia.
- Las ineficiencias procesales que impiden aplicación de Alerta de Género
- El índice de feminicidios y las deficiencias y diferentes definiciones; así como imprecisiones en el registro, documentación e investigación .
- Creciente número de desapariciones forzadas.
- La violencia contra las mujeres en lugares donde el ejército y policía federal combaten al crimen organizado.
- Ausencia de protocolos estandarizados de investigación.
- Persistencia de la impunidad (caso Atenco).

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Priorizar la aplicación de LGAMVLV y del Programa Nacional, activando Banco de información en los 32 estados.
- Acelerar ejecución de las órdenes de protección.
- Que la codificación del feminicidio se base en elementos objetivos.
- Registro de desapariciones forzadas de mujeres.
- Simplificar el procedimiento para activar protocolo Alba y alerta Amber.
- Mejorar servicios de atención y acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia.
- Garantizar aplicación de NOM-046.
- Acelerar detenciones relacionadas con Caso Atenco.
- Aplicar recomendaciones de organismos internacionales, como caso “Campo Algodonero”.

TRATA DE PERSONAS

Expresa preocupación por:

- Conexión entre desapariciones forzadas y trata.
- Vínculo de las mujeres víctimas de trata con narcotráfico.
- Ausencia de uniformidad en la penalización en los estados.
- Incompetencia de la propia FEVIMTRA para dar seguimiento a los casos.
- No existe un sistema de información que registre la incidencia y atención al fenómeno.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Garantizar aplicación efectiva de la nueva Ley General para la Prevención, Sanción y Erradicación del delito de Tráfico.
- Estandarizar la tipificación en las legislaciones estatales.
- Elaborar un diagnóstico del fenómeno y una base de datos desglosada que permita desarrollar estrategia efectiva.
- Campañas de información y sensibilización a la población y cuerpos de seguridad.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y VIDA PÚBLICA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> •Lagunas en legislación electoral federal y estatal que den pie al incumplimiento de la cuota de género. •Escasa participación de mujeres indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Asegurarse del cumplimiento de la cuota de género. •Derogar de la legislación electoral las disposiciones que discriminan a las mujeres. •Asegurarse de que los partidos políticos asignen el 2% de su presupuesto a incentivar los liderazgos y la participación política de las mujeres.
PERIODISTAS Y DEFENSORAS (ES) DE DERECHOS HUMANOS	PRINCIPALES RECOMENDACIONES
<p>El Comité expresa su preocupación por:</p> <ul style="list-style-type: none"> •La violencia contra las defensoras(es) de derechos humanos. •Que la mayoría de los casos de violencia ha sido comprometida por agentes del Estado y los casos no han sido resueltos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Garantizar la pronta aplicación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. •Tomar medidas concretas, adecuadas y efectivas para prevenir, investigar, juzgar y castigar la violencia en su contra.

EDUCACIÓN

Al Comité le preocupa:

- Que adolescentes embarazadas sean estigmatizadas y obligadas a desertar de la escuela.
- Que se haya reducido el contenido de los programas de salud sexual y reproductiva, y de derechos.
- La feminización en algunos campos de la educación y la consiguiente segregación sexual en el mercado laboral.
- Así como la violencia escolar.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Presentar un programa integral de salud sexual y reproductiva, y derechos (apropiado a la edad) para las niñas y niños, como parte del programa de estudios en los niveles básico y secundario.
- Medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en las instituciones educativas.

EMPLEO

Al Comité le preocupa:

- Persistentes prácticas discriminatorias contra las mujeres en el ámbito laboral.
- La violencia en el lugar de trabajo, experimentada por 3 de cada 10 mujeres.
- Las diferencias salariales entre mujeres y hombres.
- Que el 56.6% de las mujeres que participa en el sector informal no cuenten con seguridad social ni prestaciones.
- Las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Medidas especiales temporales para garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el mercado de trabajo.
- Aplicación efectiva del protocolo sobre intervención en casos de acoso sexual dentro de la administración pública.
- Medidas que mejoren la situación de las mujeres en la economía informal.
- Revisar el marco jurídico de protección social para formular una política integral que garantice a las trabajadoras del hogar seguridad social y laboral. Así como ratificación de convenios 156 y 189 de la OIT, sobre Trabajadores con Convenio, y Trabajo Decente para las y los Trabajadores del Hogar, respectivamente.

SALUD

Preocupa al Comité:

- Que adolescentes tengan acceso limitado a información de educación y salud sexual y reproductiva de calidad.
- El aumento de embarazo adolescentes.
- Que la tasa de mortalidad materna, 53.5 muertes por 100,000 nacidos vivos (2010) sea distante al Objetivo de Desarrollo del Milenio.
- Que el acceso al aborto legal, y a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, se ha puesto en peligro con las enmiendas en las constituciones locales.
- Que se niegue a las mujeres el acceso al aborto, aun cuando cumplan los criterios legales.
- Que las mujeres sean privadas de su libertad y condenadas a grandes penas por aborto.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Garantizar el acceso universal a servicios de salud y a la información y educación sobre salud sexual, salud reproductiva y derechos, particularmente en adolescentes.
- Disminuir la tasa de mortalidad materna.
- Armonizar las legislaciones federales y estatales relacionadas con el aborto para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que buscan aborto legal. Ampliar el acceso al aborto legal.
- Asegurar que en todos los estados la aplicación de la norma NOM-046-SSA2-2005, para acceder a aborto legal en casos de violación, así como el suministro de anticoncepción de emergencia y antirretrovirales.

MUJERES RURALES INDÍGENAS

Al Comité le preocupa:

- Los altos niveles de pobreza, analfabetismo y múltiples formas de discriminación contra las mujeres indígenas rurales.
- Las prácticas culturales dentro de los sistemas jurídicos indígenas que, basados en estereotipos y roles de género, perpetúan la discriminación contra las niñas y mujeres.
- La falta de acceso a la tierra, la propiedad y a la justicia de mujeres rurales indígenas.
- El impacto negativo del crimen organizado, materializado en violencia contra las mujeres indígenas.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Que todas las políticas y programas encaminados a la erradicación de la pobreza incluyan la perspectiva de género y un enfoque intercultural.
- Medidas temporales para afrontar la desigualdad de las mujeres indígenas.
- Estrategia integral para eliminar las prácticas que discriminan a las mujeres indígenas.

RELACIONES DE FAMILIA Y MATRIMONIO

El Comité está más preocupado de que la Ley General de Paternidad Responsable, así como la propuesta de crear un registro nacional de deudores morosos de pensión alimenticia, siga pendiente.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Tomar las medidas legislativas para reconocer la propiedad tangible e intangible, como parte de la propiedad conjunta, al momento del divorcio.
- Acelerar la aprobación de la Ley de Paternidad, así como del registro público de morosos deudores alimenticios.

REFERENCIA A OTROS INSTRUMENTOS

- El Comité insta al cumplimiento de la Declaración de Beijing y su Plataforma de acción. Así como de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, instrumentos estrechamente relacionados con la CEDAW.
- El Comité solicita una amplia difusión de las presentes observaciones.

AVANCES EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CEDAW



En 2011, el Inmujeres DF a solicitud del Inmujeres Nacional, atendió los requerimientos específicos de información y nutrió con los avances y resultados de la política pública de género de la Ciudad de México el 7° y 8° Informe (consolidado).



Existe una apreciación general de que México ha sido omiso respecto al cumplimiento de la CEDAW. Esta apreciación es acertada, sin embargo, la afirmación invisibiliza los esfuerzos locales, como el que ha realizado el Distrito Federal.

Ante los ojos del mundo, si bien México destaca por avances importantes en materia del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, el avance no es homogéneo; existe un progreso diferenciado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, según la entidad en la que se encuentre.

En México el avance no es homogéneo



La estructura federal puede hacer más complejo el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la CEDAW



A nivel local, algunos estados creen que a ellos no les corresponde



Ignorando la reforma constitucional de 2011, en materia de derechos humanos



Todas las autoridades de todos los niveles de gobierno deben normar su actuación de acuerdo con los instrumentos de derechos humanos.



En el Distrito Federal; desde hace 15 años, durante la gestión de los gobiernos de izquierda, el tema de la igualdad entre mujeres y hombres, así como el avance progresivo de los derechos humanos de las mujeres han sido una constante de la política pública.

- **En México existe una dispersión de conceptos, interpretaciones arbitrarias, competencias inciertas, que las entidades federativas asumen de acuerdo a la ideología política de los gobiernos en turno.**
- **Como país no hemos logrado homologar criterios o establecer un piso normativo mínimo que garantice de la misma manera en el norte o en el sur, en la costa o en la montaña, en la ciudad o en el campo, la misma protección a cada mujer, el mismo acceso a la justicia y el mismo derecho a una vida libre de violencia.**



Agravio comparado



- Prevalece una diversidad de criterios e interpretaciones en las legislaciones estatales.
- Basta que una mujer cruce la línea divisoria entre el Distrito Federal y el resto de los estados para que su esfera de protección disminuya según el territorio en el que se encuentre.

La Ciudad de México ha destacado por mostrar avances sin precedentes, en comparación con otras entidades. Esto ha sido posible gracias a lo que hemos llamado el “Círculo virtuoso de la Política de Género en la Ciudad de México”



Transversalidad de Género

**Cultura Intra e Inter
Institucional**

**Armonización
Legislativa en
DDHH:
Reformas, Leyes
y Reglamentos
TSJDF
y
ALDF**

**Políticas
Públicas con PG:**

- 1) Presupuestos con TG,
- 2) Programas y Acciones de Gobierno con TG

**Cultura Ciudadana
y
Empoderamiento
de las Mujeres**

**Funcionarias y
funcionarios
capacitados y
especializados**

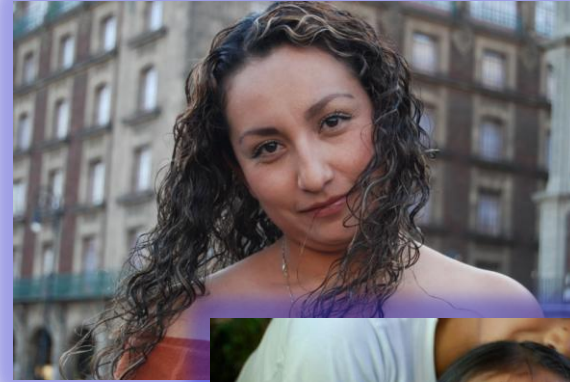
**Movimiento Feminista
y Sociedad**

TG =
Transversalidad de
Género
PG = Perspectiva
de Género
DDHH = Derechos
Humanos de las
Mujeres

Debemos enfatizar que este avance progresivo en materia de derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México, es el resultado de una relación virtuosa, con los grupos de mujeres de la sociedad civil, particularmente con el movimiento feminista.



Este trabajo ha
permitido
avanzar en el
cumplimiento de
la CEDAW, con:



Armonización Legislativa

ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

Marco jurídico-normativo de
vanguardia :

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia DF
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres DF
- Armonización del Código Penal y de Procedimientos Penales; así como del Código Civil con la Ley de Acceso (en proceso)
- Tipificación del Femicidio

Instituto de las Mujeres
de la Ciudad de México

Ley de Igualdad Sustantiva
entre **Mujeres y Hombres**
en el **Distrito Federal**

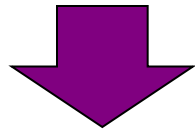


Instituto de las Mujeres
de la Ciudad de México

Ley de Acceso de las
**Mujeres a una Vida
libre de violencia**
del Distrito Federal



TIPIFICACIÓN DEL FEMINICIDIO



Como un tipo penal único, desarrollado bajo la perspectiva de género y de derechos humanos, con una redacción que incluye elementos objetivos para facilitar la integración de las averiguaciones previas.



Transversalidad de la Perspectiva de Género

PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



“Resultado 13”: “Se Reducen las Brechas de Desigualdad entre Mujeres y Hombres”



8 Sub-Resultados



Cuarenta “Actividades Institucionales”

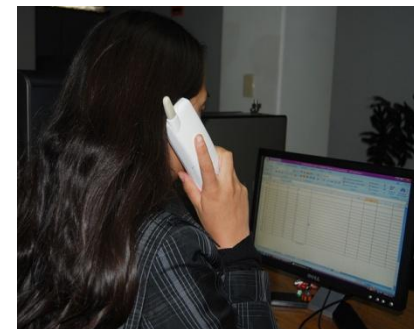


90 Unidades Responsables del GASTO en todo el GDF se han apegado a esta normatividad.

Año	Programa-Resultado	Grupo y Sub Resultados	Actividades Institucionales	Unidades Responsables del Gasto	Monto
2008	Programa 12 "Igualdad de Género"	1	23	57	1,232 mdp.
2009	Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres" Resultado 13	8	40	74	1,563 mdp.
2010		8	40	79	1,355 mdp.
2011		8	40	79	1,537 mdp.
2012		18	45	74	1,713 mdp.

CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN A FUNCIONARIAS (os) PÚBLICAS

En materia de derechos humanos de las mujeres, políticas públicas con perspectiva de género y violencia de género, incluyendo mandos operativos, medios y superiores.

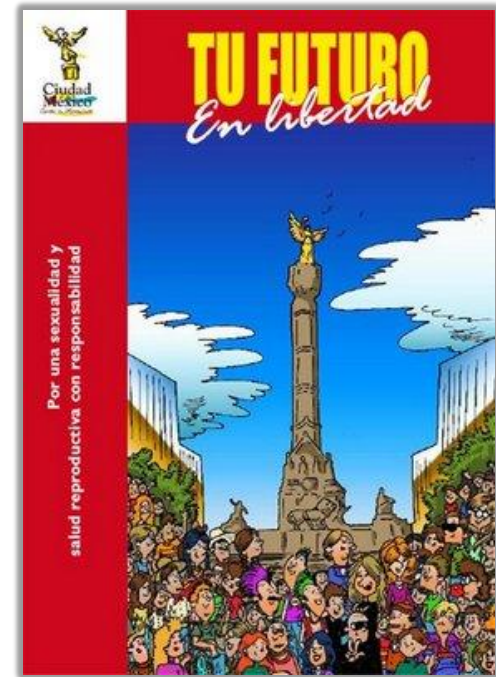


Derechos sexuales y derechos reproductivos

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO



En materia de educación sexual a mujeres y hombres jóvenes, en la Ciudad de México se elaboró, en conjunto con sociedad civil, el libro: “*Tu futuro en Libertad, por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad*”.



Violencia contra las Mujeres

SEGURIDAD DE LAS MUJERES

“Viajemos Seguras”, programa que garantiza la seguridad de las mujeres en el transporte público

Recuperación de zonas, libres de violencia.



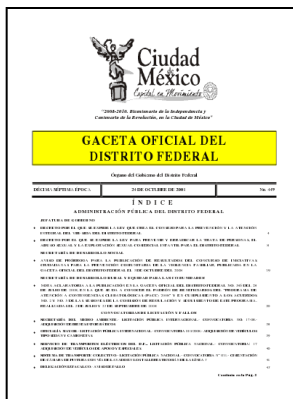
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



- “Seguro contra la violencia familiar
- “Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito”

MEDIDAS AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE PROMUEVEN CULTURA DE IGUALDAD

Protocolo de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México



CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

- **Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil DF.**
- **Comisión Interinstitucional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, El Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil.**
- **Grupo Interdisciplinario en Trata de Personas**
- **Modelo de Atención para Víctimas de Trata de personas**
- **Línea telefónica de Atención a Víctimas 53 46 88 00.**
- **Página de internet especial, de la PGJDF.**



Salud

SALUD DE LAS MUJERES

Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama



**Programa del
Prevención del virus
del papiloma humano**



**Programa de Atención
médica y entrega de
medicamentos
gratuitos**



Participación Política, empoderamiento y ciudadanía

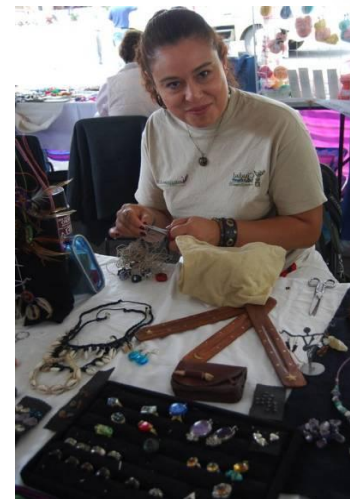
PARTICIPACIÓN POLÍTICAS, EMPODERAMIENTO Y CIUDADANÍA

- Escuela Popular de Liderazgo
- Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres de la Ciudad de México
- Grupos de Información para la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- 16 Consejos Ciudadanos De Mujeres Delegacionales, que confluyen en el consejo de Mujeres de la Ciudad de México



PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LAS MUJERES EN LA VIDA ECONÓMICA

A través de la formación de mujeres en oficios no tradicionales; así como en la formación y promoción del empoderamiento, los liderazgos y la participación ciudadana de las mujeres; acciones que han logrado incidir positivamente en el desarrollo de sus condiciones económicas, políticas, sociales y culturales.



Cabe mencionar que en las recientes elecciones, en el Distrito Federal la participación política femenina aumentó cinco puntos porcentuales al pasar de 28.7 a 33.3 por ciento en la conformación de la próxima legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Asimismo, en cinco demarcaciones resultó electa una mujer.



DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Impulso al ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y rurales a través de Programas:

- Agricultura Sustentable a Pequeña Escala
- Traspacios Familiares Sustentables
- Mujer Huésped y migrantes 2009



No se puede pensar en una sociedad con derechos, si la mayoría de la población -las mujeres- está en condición de desventaja. Por eso en la Ciudad de México consideramos fundamental continuar y profundizar el enfoque que ha dirigido la actual administración capitalina, el enfoque de género en toda la política pública..

Las preocupaciones expresadas por la CEDAW nos colocan frente a un gran reto: resarcir los resultados de 12 años de un gobierno federal conservador y enfrentar lo que muchas vislumbramos con preocupación: los embates velados de un nuevo gobierno, que encarna los viejos y los nuevos poderes, representado por un partido cada vez menos secular, y por lo tanto, potencialmente contrario a derechos básicos de las mujeres.

GRACIAS